

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 05 días del mes de agosto 2016, siendo las 14:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Abg. Héctor Elvis Martínez Flores, Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal y Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

Se inicia la reunión dándose lectura del acta de la sesión del día 15 de julio 2016 y su posterior firma por parte de los asistentes a la indicada sesión.

Pedidos:

1. Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, solicita se declare prioridad al proceso de licenciamiento institucional. Pase a Orden del Día
2. Mg. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, en referencia a la RCO N° 229-2016-UNTELS, informa que al amparo del artículo 201.1 de Rectificación de errores de la Ley de Procedimiento Administrativo General, se requiere la modificación del primer resolutivo de la señalada Resolución.

Agenda:

1. **PROVEIDO N°02161-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 082-2016-SUTA-UNTELS/SG
Asunto: Reconformación de Representantes del SUTA ante Comisión Paritaria 2016. Pase a Orden del Día
2. **Comisión del Concurso Público de Plazas Administrativas Régimen Especial CAS.**
3. **PROVEIDO N°02169-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 131-2016-UNTELS-CO-P-CEADM-CA
Asunto: Cambio de fecha del Examen de Admisión 2016-II. Pase a Orden del Día
4. **PROVEIDO N° 2032-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 459-2016-UNTELS-CO-P-OCPP
Asunto: Vales de consumo para el personal administrativo y docente. Pase a Orden del Día
5. **PROVEIDO N°02178-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 101-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD
Asunto: Financiamiento económico para la participación de estudiantes ante la XXIII CONEIMERA 2016 Y XXIVCONEISC PUCALLPA 2016. Pase a Orden del Día
6. **PROVEIDO N°02166-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Informe N° 041-2016-UNTELS-CO-P-OCAL
Asunto: Problemas con ingenieros contratados. Pase a Orden del Día

7. **Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis de la egresada Estefani Mendoza Guerra de la Carrera Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica.**
8. **PROVEIDO N° 2046-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 071-2016-SUTA-UNTELS/SG
Asunto: Otorgamiento de asignación de económica por inicio y cierre del Semestre Académico 2016-I y 2016-II. Pase a Orden del Día
9. **PROVEIDO N° 2113-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 080-2016-SUTA-UNTELS/SG
Asunto: Otorgamiento de asignación de económica por inicio y cierre del Semestre Académico 2016-I y 2016-II. Pase a Orden del Día
10. **PROVEIDO N°2084-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 048-2016-UNTELS-CO-VP.INV
Asunto: Incumplimiento de pago de remuneraciones de la Vicepresidenta de Investigación. Pase a Orden del Día
11. **PROVEIDO N°02087-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 069-2016-SUTA-UNTELS/SG
Asunto: Ejecución del Plan de Desarrollo de Personas 2016. Pase a Orden del Día
12. **PROVEIDO N°02086-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 074-2016-SUTA-UNTELS/SG
Asunto: Reiterativo de retraso en el pago de remuneraciones al personal 276 y 1057. Pase a Orden del Día
13. **PROVEIDO N°02077-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 435-2016-UNTELS-CO-P-OCEPROINFRASEG
Asunto: Requerimiento de personal de limpieza para el Centro Preuniversitario. Pase a Orden del Día
14. **PROVEIDO N°02064-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 072-2016-SUTA-UNTELS/SG
Asunto: Reunión y acuerdos sostenidos entre los Representantes de la FENTUP, SUTA y la Comisión Organizadora. Pase a Orden del Día
15. **PROVEIDO N°2100-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Memorial del SUTAUNTELS
Asunto: Retraso de pago de remuneraciones del personal 276 y 1057. Pase a Orden del Día
16. **PROVEIDO N°2066-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 470-2016-UNTELS-CO-P-OCPP
Asunto: Solicitud de financiamiento económico de S/. 950.00 para llevar el Curso de Gestión de las Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, presentada por el servidor administrativo Jorge Dávila Zavala. Pase a Orden del Día
17. **PROVEIDO N°2055-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 017-2016-UNTELS-JEDZ

Asunto: Solicitud de financiamiento económico de S/. 950.00 para llevar el Curso de Gestión de las Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, presentada por el servidor administrativo Jorge Dávila Zavala. Pase a Orden del Día

18. **PROVEIDO N°02115-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 078-2016-SUTA-UNTELS/SG
Asunto: Solicitud de apoyo económico y logístico para participar en los XI Juegos Deportivos y VII Juegos Florales Nacionales Universitarios. Pase a Orden del Día
19. **PROVEIDO N°02117-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 313-2016-UNTELS-CO-P-OCAL
Asunto: Cese de docentes mayores de setenta años. Pase a Orden del Día
20. **PROVEIDO N°02133-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Informe N° 037-2016-UNTELS-CO-V.INVEST-INCEINVEST-CISSP
Asunto: Ineficiencia y comportamiento hostil de trabajador. Pase a Orden del Día
21. **PROVEIDO N°02160-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Informe N° 001-2016-UNTELS-CO-VIC.ACAD-FIMEA-FISAE-OCRA
Asunto: Informe final de los Cursos de Verano 2016. Pase a Orden del Día
22. **PROVEIDO N°02156-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 244-2016-UNTELS-CO-P-SG-OCGT
Asunto: Solicito otorgar Título Profesional. Pase a Orden del Día
23. **PROVEIDO N°02157-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 247-2016-UNTELS-CO-P-SG-OCGT
Asunto: Solicito otorgar Grado Académico de Bachiller. Pase a Orden del Día
24. **PROVEIDO N°02165-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 099-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD
Asunto: Solicito participación en Foro Internacional de Glaciares y Ecosistema de Montaña – Huaraz. Pase a Orden del Día
25. **PROVEIDO N°02177-2016-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 651-2016-UNTELS-CO-P-FIMEA
Asunto: Reestructuración del Plan de Estudios y Malla Curricular de la Carrera Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica. Pase a Orden del Día

Orden del día:

1. Prioridad al proceso de licenciamiento institucional.

El Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, pide el uso de la palabra, a fin de expresar a los miembros de la Comisión Organizadora, la necesidad que se declare prioridad al Proceso de Licenciamiento Institucional, teniéndose en consideración lo informado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), según Oficio N° 203-2016-SUNEDU/02-12.

Por unanimidad **SE ACORDÓ:**

- Declarar prioridad al Proceso de Licenciamiento de la UNTELS, encargándose al Vicepresidente Académico, Vicepresidenta de Investigación, Coordinadores de Facultad, Responsables de Carreras Profesionales, Jefes de Oficinas Central y Jefes

de Oficina, el levantamiento de observaciones sobre el incumplimiento de las condiciones básicas de calidad contenidas en el Informe N° 079-2016-SUNEDU/DILIC-EV, en el marco del Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano.

- Disponer que los recursos económicos de la UNTELS sean destinados prioritariamente al Proceso de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano.

2. Modificación del primer resolutivo de la RCO N° 229-2016-UNTELS.

El Mg. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, pide el uso de la palabra, a fin de manifestar a los miembros de la Comisión Organizadora, que en referencia a la RCO N° 229-2016-UNTELS, se requiere la modificación del primer resolutivo de la señalada Resolución, a fin que se modifique la fecha de instalación del Vicepresidente Académico, siendo con eficacia anticipada al 01 de julio de 2016.

Por unanimidad **SE ACORDÓ:**

Disponer la expedición de Fe de Erratas de la RCO N° 229-2016-UNTELS, de fecha 18 de julio de 2016, modificándose el primer resolutivo de la referida Resolución, reconociéndose con eficacia anticipada al 01 de julio de 2016 la instalación del Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, como Vicepresidente Académico de la UNTELS.

3. PROVEIDO N° 02161-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 082-2016-SUTA-UNTELS/SG de fecha 02 de agosto de 2016, por el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de remitir la conformación de los representantes del mencionado Sindicato que integrarán la Comisión Paritaria 2016.

Por unanimidad **SE ACORDÓ:** Conformar la Comisión Paritaria 2016 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a ser integrada por los miembros siguientes:

COMISIÓN PARITARIA 2016		
MIEMBROS TITULARES		
01	Mg. Víctor Solís Torres Director General de Administración	Presidente
02	Abg. Héctor Elvis Martínez Flores Jefe de la Oficina de Central de Asesoría Legal	Miembro
03	Lic. Yomene Manuel Flores Sotelo Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto	Miembro
04	Lic. Esther Evelyn Daga Chaca Personal Administrativo – Representante del SUTAUNTELS	Miembro
05	Sra. Nancy Gamarra Nuevo Personal Administrativo – Representante del SUTAUNTELS	Miembro
06	Sra. Carola Ruíz Roldan Personal Administrativo – Representante del SUTAUNTELS	Miembro
MIEMBROS SUPLENTE		
07	Sra. Yuliza Yanet Laureano Padilla Personal Administrativo – Representante del SUTAUNTELS	Miembro
08	Sra. Elida Jhannett Giraldo Castromonte Personal Administrativo – Representante del SUTAUNTELS	Miembro
09	Sr. Eder William Melendez Navarro Personal Administrativo – Representante del SUTAUNTELS	Miembro

4. Comisión del Concurso Público de Plazas Administrativas Régimen Especial CAS.

Por unanimidad SE ACORDÓ: Conformar la Comisión Encargada de Elaborar las Bases del Concurso Público de Plazas Administrativas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) 2016 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a ser integrada por los miembros siguientes:

MIEMBROS TITULARES		
01	Mg. Teodoro Neri Díaz Leyva Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas	Presidente
02	Lic. Luis Yonell Esteban Rojas Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Miembro
03	Dr. Orlando García Gonzales Jefe de la Oficina de Servicio de Salud	Miembro
MIEMBROS SUPLENTE		
01	Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental	Miembro
02	Mg. Oscar Alfredo Dall Orto Gates Responsable de la Carrera Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones	Miembro
03	Mg. Filomena Balseca Sánchez Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario	Miembro

5. PROVEIDO N°02169-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 131-2016-UNTELS-CO-P-CEADM-CA de fecha 03 de agosto de 2016, por el Presidente de la Comisión de Admisión 2016, quien solicita al Vicepresidente Académico la reprogramación de las fechas del Examen Extraordinario y Ordinario del Proceso de Admisión 2016-II, proponiendo su realización para el 11 de setiembre y 25 de setiembre de 2016, respectivamente.

Por unanimidad SE ACORDÓ: Aprobar la reprogramación de las fechas del Examen Extraordinario y Ordinario del Proceso de Admisión 2016-II, a realizarse el 11 de setiembre y 25 de setiembre de 2016, respectivamente.

6. PROVEIDO N°2032-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 459-2016-UNTELS-CO-P-OCPP de fecha 14 de julio de 2016, por el Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de informarle que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para atender el requerimiento de adquisición de vales de consumo, por haberse dado prioridad a la adecuación de la Ley Universitaria y al Proceso de Licenciamiento de la Universidad.

Por unanimidad SE ACORDÓ: Derivar el expediente a la Comisión Paritaria 2016.


7. PROVEIDO N°02178-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 101-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD de fecha 04 de agosto de 2016, por el Vicepresidente Académico, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, en referencia al Oficio N° 649-2016-UNTELS-CO-P-FIMEA, Oficio N° 652-2016-UNTELS-CO-P-FIMEA y Oficio N° 317-2016-UNTELS-CO-P-FISAE, a fin de convocar una reunión conjuntamente con los Coordinadores de Facultad, Responsables de Carreras

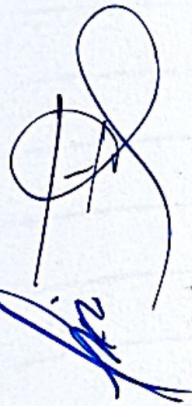
Profesionales y Delegados, en la fecha y hora que estime conveniente para tratar el apoyo que la Universidad brindará a los estudiantes que solicitan el financiamiento económico para su participación en la XXIII CONEIMERA 2016 y XXIV CONEISC Pucallpa 2016.

Por unanimidad **SE ACORDÓ: Convocar a reunión de coordinación a los Coordinadores de Facultad, Responsables de Carreras Profesionales y Delegados Estudiantiles, para el día lunes 08.08.2016, a las 10:00 horas.**

8. **PROVEIDO N°02166-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Informe N° 041-2016-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 03 de agosto de 2016, del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, en referencia al Informe N° 013-2016-UNTELS-CO-P-OCEPROINFRASEG, sobre la situación de los ingenieros contratados como locadores de servicio, para que realicen el Expediente Técnico Liquidación de Cuentas de la Obra "Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Académica y Administrativa de la UNTELS", emite opinión concluyendo que se adopten las acciones descritas en los numerales 6) y 7) señalado en su informe.


Por unanimidad **SE ACORDÓ: Solicitar a la Jefa de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales, realizar una valoración de los trabajos realizados por los ingenieros contratados para la elaboración del Expediente Técnico Liquidación de Cuentas de la Obra "Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Académica y Administrativa de la UNTELS", indicando los documentos que han cumplido con entregar, a fin que se determinen las acciones que correspondan.**

- 
9. **Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis de la egresada Estefani Mendoza Guerra de la Carrera Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica**, luego de revisada la Resolución de Comisión Organizadora N° 165-2016-UNTELS, mediante la cual se conformó el Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis de la egresada Estefani G. Mendoza Guerra, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y considerando el sensible fallecimiento del docente ordinario, Ing. Martín Gonzales Bustamante, presidente del mencionado Jurado.



Por unanimidad **SE ACORDÓ: Solicitar al Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, la reconfirmación del Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis de la egresada Estefani G. Mendoza Guerra, en aplicación del Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales.**

10. **PROVEIDO N° 2046-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 071-2016-SUTA-UNTELS/SG de fecha 14 de julio de 2016, por el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de solicitar la ejecución del otorgamiento de asignación de económica por inicio y cierre del Semestre Académico 2016-I y 2016-II, enfatizando que se encuentra contemplado en el Acuerdo Paritario celebrado en el año anterior.



Por unanimidad **SE ACORDÓ: Derivar el expediente a la Comisión Paritaria 2016.**

11. **PROVEIDO N° 2113-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 080-2016-SUTA-UNTELS/SG de fecha 25 de julio de 2016, por el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, quien se dirige ante la Presidenta de la

Comisión Organizadora, a fin de solicitar se inicie los procedimientos respectivos para el otorgamiento de asignación de económica por inicio y cierre del Semestre Académico 2016-I y 2016-II, que permitan el alcance del mencionado otorgamiento a los trabajadores 276 y CAS.

Por unanimidad **SE ACORDÓ: Derivar el expediente a la Comisión Paritaria 2016.**

12. PROVEIDO N°2084-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 048-2016-UNTELS-CO-VP.INV de fecha 20 de julio de 2016, por la Vicepresidenta de Investigación, mediante el cual se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, con la finalidad de informar a su despacho que hasta la referida fecha no se ha hecho efectivo su pago de remuneraciones correspondiente al mes de julio, expresando su molestia e incomodidad por la falta de seriedad en el cumplimiento de las normas establecidas y solicita se ordene a quien corresponda emitir una justificación.

Por unanimidad **SE ACORDÓ: Habiéndose tomado conocimiento, se dispone el archivo respectivo.**

13. PROVEIDO N°02087-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 069-2016-SUTA-UNTELS/SG de fecha 29 de julio de 2016, por el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de solicitar la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas 2016, asimismo que se convoque a las Oficinas involucradas para las gestiones pertinentes.

Por unanimidad **SE ACORDÓ: Derivar el expediente al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para la ejecución de las acciones necesarias.**

14. PROVEIDO N°02086-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 074-2016-SUTA-UNTELS/SG de fecha 20 de julio de 2016, por el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de hacer de su conocimiento el retraso en el pago de las remuneraciones del mes de julio del personal administrativos 276 y 1057, por lo que solicita se sancione a quienes resulten responsables del mencionado retraso.

Por unanimidad **SE ACORDÓ: Derivar el expediente al Director General de Administración, para la ejecución de las acciones correctivas necesarias.**

15. PROVEIDO N°02077-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 435-2016-UNTELS-CO-P-OCEPROINFRASEG de fecha 20 de julio de 2016, por la Jefa de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, en referencia al requerimiento de personal de limpieza para el Centro Preuniversitario, a fin de informar dos alternativas para la atención del requerimiento, siendo la primera, que se autorice al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la asignación de un personal cuyo puesto concursable corresponde a servicios generales y/o mantenimiento, y la segunda que se autorice la contratación de un personal de limpieza.


Por unanimidad **SE ACORDÓ**: Disponer que la Jefa de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales, atienda el requerimiento de personal de limpieza para el Centro Preuniversitario, con el personal a su cargo hasta la culminación del Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios.

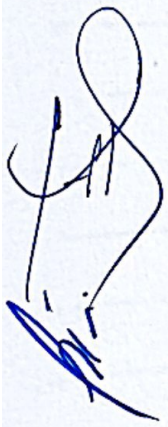
16. **PROVEIDO N°02064-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 072-2016-SUTA-UNTELS/SG de fecha 18 de julio de 2016, por el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de hacer de su conocimiento los acuerdos sostenidos con la Comisión Organizadora, Funcionarios y Representantes de la FENTUP y del SUTAUNTELS, con fecha 18.07.2016, señalando que estarán atentos a la ejecución de los acuerdos sostenidos.

Por unanimidad **SE ACORDÓ**: Derivar el expediente a la Comisión Paritaria 2016.


17. **PROVEIDO N°2100-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Memorial de fecha 21 de julio de 2016, los Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, quienes se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de expresar su malestar y queja ante el retraso en el pago de las remuneraciones del mes de julio del personal administrativos 276 y 1057, por lo que solicita se sancione a quienes resulten responsables del mencionado retraso.

Por unanimidad **SE ACORDÓ**: Derivar el expediente al Director General de Administración, para la ejecución de las acciones correctivas necesarias.

- 
18. **PROVEIDO N°2066-2016-UNTELS-CO-P / PROVEIDO N°2055-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 016-2016-UNTELS-JEDZ y Oficio N° 017-2016-UNTELS-JEDZ, por el trabajador administrativo, Jorge Dávila Zavala, quien solicita el financiamiento económico de S/. 950.00 para llevar el Curso de Gestión de las Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios.



Por unanimidad **SE ACORDÓ**: Declarar improcedente la petición del trabajador administrativo, Jorge Dávila Zavala, debido a las restricciones presupuestarias por la prioridad que se está dándose al proceso de licenciamiento institucional, asimismo teniéndose en consideración la RP N° 033-2016-UNTELS, mediante la cual en el mes de febrero se le ha subvencionado su participación al Curso Taller SIAF Intermedio, Organizado Por R&C Consulting.

- 
19. **PROVEIDO N°02115-2016-UNTELS-CO-P**, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 078-2016-SUTA-UNTELS/SG de fecha 25 de julio de 2016, por el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de solicitar permiso, apoyo económico y logístico para la participación de 25 trabajadores administrativos en los XI Juegos Deportivos y VII Juegos Florales Nacionales Universitarios, organizado por la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú –FENTUP, a realizarse del 26 al 30 de setiembre de 2016, en la ciudad de Piura.


Por unanimidad **SE ACORDÓ**: Autorizar el uso del bus institucional y conceder el permiso respectivo a 25 trabajadores administrativos de la UNTELS, para su participación en los

XI Juegos Deportivos y VII Juegos Florales Nacionales Universitarios, organizado por la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú -FENTUP, a realizarse del 26 al 30 de setiembre de 2016, en la ciudad de Piura, siempre y cuando prevean el reemplazo del personal que será partícipe, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas en la Universidad.


20. PROVEIDO N°02117-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 313-2016-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 25 de julio de 2016, por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, quien en referencia al Oficio N° 371-2016-UNTELS-CO-P-DIGA, sobre aquellos docentes que pasan y están por pasar el límite de edad de setenta años para el ejercicio docente universitario, emite opinión manifestando que su dependencia advierte que de acuerdo al Reglamento de Infracción y Sanción de la SUNEDU es una falta leve el incumplimiento del artículo 84 ° de la Ley Universitaria.

Por unanimidad SE ACORDÓ: Una vez culminado el Semestre Académico 2016-II, se procederá con el cese de los docentes mayores de setenta años, a fin de no alterar el normal desarrollo de las actividades académicas.



21. PROVEIDO N°02133-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Informe N° 037-2016-UNTELS-CO-V.INVEST-INCEINVEST-CISSP de fecha 25 de julio de 2016, por el Jefe de la Oficina de Servicio de Salud, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de informar sobre la permanencia y desempeño laboral del señor Harol Arturo Chunga Ruiz, Técnico de Laboratorio Clínico, señalando que ha incurrido en faltas reiteradas, las mismas que ha informado ante la Oficina de Recursos Humanos.

 Por unanimidad SE ACORDÓ: Solicitar al señor Harol Arturo Chunga Ruiz, Técnico de Laboratorio Clínico, presente su descargo correspondiente.

22. PROVEIDO N°02160-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Informe N° 001-2016-UNTELS-CO-VIC.ACAD-FIMEA-FISAE-OCRA de fecha 25 de julio de 2016, por los Coordinadores de Facultad y Jefe de la Oficina Central de Registros Académicos, quienes se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de presentar el informe final de los Cursos de Verano 2016.

 Por unanimidad SE ACORDÓ: Habiéndose tomado conocimiento, se dispone el archivo respectivo.

23. PROVEIDO N°02156-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante el Oficio N° 244-2016-UNTELS-CO-P-SG-OCGT de fecha 19 de julio de 2016 por la Jefe de la Oficina de Certificación de Grados y Títulos, mediante el cual informa al Vicepresidente Académico, que dos (02) Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.


 Por unanimidad, SE ACORDÓ: Conferir el Título Profesional a dos (02) Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme al detalle siguiente:

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	QUISPE ROJAS ODRIEL WILDO
2	SOTAYA MAÑUICO JUAN CARLOS

24. PROVEIDO N°02157-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 247-2016-UNTELS-CO-P-SG-OCGT de fecha 19 de julio de 2016 por la Jefe de la Oficina de Certificación de Grados y Títulos, mediante el cual informa a la Vicepresidencia Académica, que tres (03) egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y un (01) egresado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.

Por unanimidad, **SE ACORDÓ**: Conferir el Grado Académico de Bachiller a tres (03) egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y a un (01) egresado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme al detalle siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTRÓNICA Y AMBIENTAL

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	ZVALETA MARCA ELVIS JUNIOR

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	ROMERO CACHA MARIO
2.	ZAPATA OSNAYO OMAR

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	PISCO OSTOS TABITA

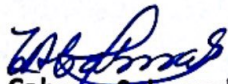
25. PROVEIDO N°02165-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 099-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD de fecha 03 de agosto de 2016, por el Vicepresidente Académico, quien solicita ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, la autorización y financiamiento económico por concepto de viáticos y pasajes para su participación en el Foro Internacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña, a realizarse del 10 al 13 de agosto de 2016, en la ciudad de Huaraz, organizado por el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM).

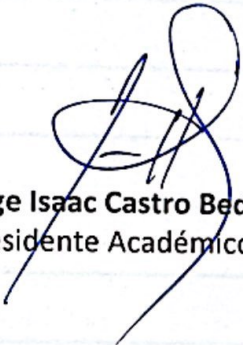
Por unanimidad **SE ACORDÓ**: Solicitar al Vicepresidente Académico precisar la condición de su participación en el Foro Internacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña, asimismo del importe que requerirá según los distintos conceptos que correspondan.

26. PROVEIDO N°02177-2016-UNTELS-CO-P, luego de revisada la documentación presentada mediante Oficio N° 651-2016-UNTELS-CO-P-FIMEA de fecha 01 de agosto de 2016, por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, quien remite al Vicepresidente Académico, el Oficio N° 331-2016-UNTELS-CO-FIMEA-CPIME del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en relación a la reconfiguración del Comité de Reestructuración del Plan de Estudios y Malla Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

Por unanimidad **SE ACORDÓ:** Remitir el expediente al Vicepresidente Académico, para efectos de las acciones necesarias en el marco del licenciamiento institucional.

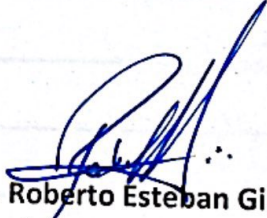
No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 16:00 horas, la Presidenta de la Comisión de Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales
Presidenta de la Comisión Organizadora


Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana
Vicepresidente Académico


Dra. Lupe Neri Pizan Toscano
Vicepresidenta de Investigación

Abg. Héctor Elvis Martínez Flores
Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal


Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General